

Tres Cantos, a 7 de mayo de 2020

Estimadas familias:

Según la Resolución del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2020-2021 del procedimiento de gestión del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

a) Se mantienen las adhesiones existentes en el Programa Accede del curso 2019/2020.

Todos aquellos alumnos/as que ya estaban en el programa en el curso 2019/2020, **no tienen que entregar la solicitud.**

b) Los alumnos de nueva incorporación al programa en el curso 2020/2021, deberán presentar la solicitud de adhesión, conforme al **ANEXO I** del Decreto 168/2018 de 11 de diciembre, de manera telemática, en el centro educativo en el que estén matriculados o hayan solicitado la plaza **antes del 30 de mayo de 2020.**

DEBEN ENVIAR LA SOLICITUD, UNA VEZ RELLENADA, AL SIGUIENTE CORREO:

pal.accede@gmail.com

c) Los alumnos podrán solicitar su renuncia al Programa Accede (Anexo IV), también telemáticamente, antes de la finalización del curso escolar 2019/2020 (30 junio 2020).

Recordamos que:

Para poder adherirse al Programa Accede los alumnos deben entregar a la finalización del curso escolar, en el centro en el que han estado matriculados en el curso 2019/2020, la totalidad de los libros de texto del curso anterior en perfecto estado de uso. A aquellos alumnos que lo soliciten se les entregará, en su debido momento, un certificado indicando que han entregado la totalidad de los libros en estado adecuado para su reutilización.

Dada la situación excepcional en la que nos encontramos, no podemos establecer aún las fechas para la entrega de los libros usados en el presente curso. Les mantendremos informados.

Atentamente,

M.ª Carmen Blasco

Coordinadora Programa Accede.